



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature in blue ink]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00002037

LA PLATA, 12 MAY 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1218043/2023, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del servicio de "Puesta en Valor de columnas ornamentales en el Partido de La Plata", con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°665/2023, obrante a fs 11; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto por Decreto N° 0961 Folio N° 1145 de fecha 20 de Marzo de 2023, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones, la Memoria descriptiva; Pliego de Especificaciones Legales Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y anexos, para Licitación Pública N° 38/2023 con fecha de apertura el 14 de abril 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N° 1: Pertenece a la Firma BLUE COMM S.R.L quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$105.840.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N°24.030 de la compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$5.782.000,00).

Sobre N° 2: Pertenece a la Firma COOPERATIVA DE TRABAJO JOVENES UNIDOS LTDA. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$118.200.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza de seguro de Caución N° 24.131 de la Compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$5.910.000,00).

Que a fs. 192/193 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 194/195 luce documentación respiratoria solicitada en el informe Legal.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: BLUE COMM S.R.L. para el ítem 1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$105.840.000,00), resulta ser la oferta de menor precio, la más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública N° 38/2023, efectuada con fecha 14 de abril de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

1712

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

BLUE COMM S.R.L. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$105.840.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.74 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110163000 – SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la garantía de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSÉ ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata